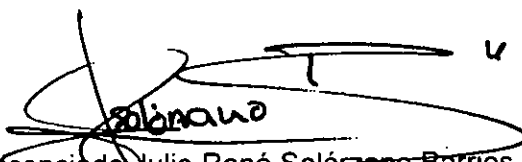
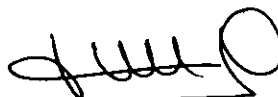


RAZÓN: La sesión ordinaria de Directorio a la que le correspondería el número cero tres guión dos mil dieciséis (03-2016), convocada para el miércoles veinte de enero del dos mil dieciséis, a las trece horas con treinta minutos, no fue instalada por falta de quórum, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo veinticinco (25) del Acuerdo de Directorio número treinta y siete guión dos mil once (37-2011) de fecha catorce de junio del año dos mil once, se hace constar que los únicos miembros del Directorio que asistieron a la misma fueron: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; y, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; siendo el ausente: Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio. Asimismo, la presente servirá de fundamento para lo que regula el Artículo veintisiete (27) del citado Acuerdo de Directorio. Se hace constar, que a la fecha no han sido electos los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas.



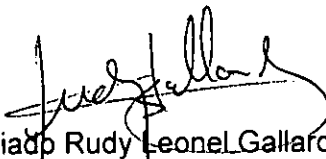
Licenciado Julio René Solórzano Barrios

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz

**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo Electoral
Miembro Suplente del Directorio**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio